

**VISTO:**

El resultado de la Contratación Directa N° 15/14-FCN; y

**CONSIDERANDO:**

Que la presente Contratación fue autorizada mediante resolución R-DNAT-2014 - 1520.

Que se dio cumplimiento a todas las disposiciones vigentes en materia de Contrataciones del Estado.

Que en consecuencia corresponde tener en cuenta lo aconsejado por la Comisión de Preadjudicación en su informe de fecha 16 de octubre de 2014.

Que por encontrarse ausentes las autoridades de esta Facultad, por Resolución RDNAT-2014 - 1760, se encomienda la atención de las cuestiones inherentes al Decanato a la Lic. Carmela Adamo los días 29, 30 y 31 de octubre de 2014.

POR ELLO y en uso de las atribuciones que le son propias,

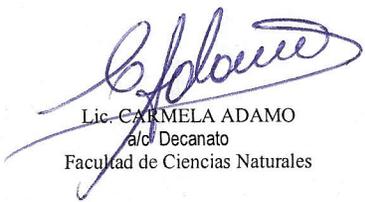
LA CONSEJERA A CARGO DEL DECANATO  
DE LA FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES  
R E S U E L V E:

ARTICULO 1°.- Adjudicar la presente CONTRATACION DIRECTA N° 15/14-FCN, por la adquisición de dos (2) proyectores de datos y video, con destino a la Escuela de Recursos Naturales de esta Facultad, por la suma total de Pesos Diecinueve mil ochocientos ( \$ 19.800,00), a la firma SISERPEM S.A. - con domicilio en Florida 835 - Piso 3° Of. 314 - Buenos Aires - CUIT N° 30-64178460-1, por las razones expuestas precedentemente.

ARTICULO 2°.- Imputar el importe citado en el Artículo anterior a la partida presupuestaria 4.3.6: Equipos para computación, de los fondos correspondientes a funcionamiento.

ARTICULO 3°.- Publíquese en la página de internet de la Universidad Nacional de Salta y siga a Dirección General Administrativo Económica para su archivo, según lo establecido por Resolución R-1437-04.  
fav.

HILDA ROSA MERCADO  
Directora Gral. Administ. Económica  
Facultad de Ciencias Naturales

  
Lic. CARMELA ADAMO  
a/c Decanato  
Facultad de Ciencias Naturales